



En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 53 de diciembre, de Protección de Datos y garantía de derechos digitales

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO CELEBRADA EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2020

Sesión celebrada por la Junta de Gobierno el día 12 de noviembre de 2020, en las dependencias de la Alcaldía.

Presidente en Funciones

(Decreto 12/11/20)

Don Herminio Vico Algaba

1º Concejala Secretaria Suplente

(Decreto 24/07/2020)

Doña María Nieves Sevilla Urbán

Concejales/as asistentes

Don Jorge Juan Rodríguez Conejo

Doña María Teresa Mellado Suela

Don Francisco Javier Santos Gómez

Doña Gema Cáceres Martín

Don Ángel Muñoz González

Asiste también la Jefa de la Oficina de la Junta de Gobierno, Doña Concepción Muñoz Yllera.

Existe, en consecuencia, el quórum que exige el artículo 16.6 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración, para su válida constitución, por lo que la Presidencia declara abierta la sesión, siendo las catorce horas y quince minutos. Este quórum mínimo preceptivo se mantiene durante toda la sesión, por lo que pasa a tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

Por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la urgencia de esta sesión, siendo aprobada por unanimidad.

INFORMACIÓN PÚBLICA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL O AUTONÓMICA

1.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE VIVIENDA, MOVILIDAD Y SOSTENIBILIDAD SOBRE FORMULACIÓN DE ALEGACIONES AL PROYECTO INFORMATIVO “ADECUACIÓN DEL TRATAMIENTO DE LA EDAR DE CHINA”,

“ADECUACIÓN DEL TRATAMIENTO DE LA EDAR DE BUTARQUE”, “ADECUACIÓN DEL TRATAMIENTO DE LA EDAR DE SUR” Y “TANQUE DE TORMENTAS DE SUR Y COLECTORES ASOCIADOS”, SU ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y LA RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS.

Vista la proposición de referencia de fecha 12 de noviembre de 2020; el informe del TSAE de Medio Ambiente de 12 de noviembre de 2020; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

Formular alegaciones al proyecto informativo “adecuación del tratamiento de la Edar de China”, “adecuación del tratamiento de la Edar de Butarque”, “adecuación del tratamiento de la Edar Sur” y “Tanque de tormentas de Sur y colectores asociados”, su estudio de impacto ambiental y la relación de bienes y derechos afectados remitiendo a la Dirección General de Aguas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico el informe de fecha 12 de noviembre del 2020 de la Unidad Administrativa de Medio Ambiente, dentro del plazo conferido al efecto.

2.- PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN, PARTICIPACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA SOBRE PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES AL "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PLATAFORMA DE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID – CASTILLA LA MANCHA – COMUNIDAD VALENCIANA – REGIÓN DE MURCIA. TRAMO: CONEXIÓN ENTRE LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID – LEVANTE Y LA LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD MADRID –BARCELONA EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MADRID. FASE 2.

Vista la proposición de referencia de fecha 12 de noviembre de 2020; el informe del TMAE de Proyectos y Obras de Infraestructuras de 12 de noviembre de 2020; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Formular las alegaciones recogidas en el informe del Técnico de la Unidad de Proyectos y Obras de Infraestructuras de 12 de noviembre de 2020, dentro del plazo de información pública al "Proyecto de Construcción de Plataforma de la Línea de Alta Velocidad Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Conexión entre la Línea de Alta Velocidad Madrid-Levante y la Línea de Alta Velocidad Madrid-Barcelona en el término municipal de Madrid. Fase 2".

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección de Proyectos de ADIF-Alta Velocidad indicando como referencia: “Información pública expropiaciones “Proyecto de Construcción de Plataforma de la Línea de Alta Velocidad Madrid – Castilla la Mancha – Comunidad Valenciana – Región de Murcia. Tramo: Conexión entre la Línea de Alta Velocidad Madrid – Levante y la Línea de Alta Velocidad Madrid – Barcelona en el Término Municipal de Madrid. Fase 2”.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia, siendo las catorce horas y veinte minutos del expresado día, se da por terminada la sesión y de ella se extiende la presente acta, de lo que como Concejala Secretaria doy fe.